



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL RETO BECAS DOCENTES 2026

1. Antecedentes:

Fundación Romero lanzó en junio de 2025, en alianza con el Ministerio de Educación y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), el Programa Becas Docentes, a través del cual brinda oportunidades de capacitación a docentes de escuelas públicas en habilidades digitales y socioemocionales, con el propósito de potenciar su labor educativa.

A menos de un año de su lanzamiento y con más de 60 mil docentes registrados en el programa, se presenta el Reto Becas Docentes, que tiene como objetivo impulsar a más docentes a iniciar y culminar las rutas de aprendizaje que forman parte del programa, reconociendo especialmente a quienes demuestren excelencia y compromiso con su formación. Este reto reconoce el aprendizaje, la culminación y el desempeño sobresaliente de los docentes participantes.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en el Reto Becas Docentes 2026 los docentes de instituciones educativas públicas que cumplan con culminar las rutas de aprendizaje hasta el 31 de diciembre de 2026, detalladas en el punto 4 del presente documento. La información estará disponible para cada docente en su sesión de usuario de la plataforma www.becasgruporomero.pe

3. Vigencia del Reto Becas Docentes

El Reto Becas Docentes estará vigente desde el 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. Las rutas de aprendizaje

El programa Becas Docentes está compuesto por las siguientes dos rutas de aprendizaje:

1. Habilidades socioemocionales
2. Habilidades digitales

Para efectos del Reto Becas Docentes se considerará como ruta culminada aquella que figure con estado de culminación completa en la plataforma oficial del Programa Becas Docentes.

La información registrada en dicha plataforma será la fuente oficial para determinar el avance, los puntajes, las fechas y tiempos de inicio de culminación, así como los demás criterios aplicables al reto.

5. ¿Cómo se participa?

La participación en el Reto Becas Docentes 2026 es automática.

Los docentes elegibles participarán sin necesidad de completar un formulario o registro adicional para el reto, con la sola inscripción en el Programa Becas Docentes.

Para tener calidad de ganador sobre uno de los premios del presente reto, el docente deberá cumplir con los requisitos de culminación y demás condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

Al cierre del reto, Fundación Romero verificará, a partir de la información disponible en la plataforma oficial del programa:

- El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad
- La categoría a la que corresponde cada participante
- La culminación de las dos rutas de aprendizaje
- Los puntajes obtenidos
- El desempeño académico consolidado
- La fecha y hora de culminación, cuando corresponda
- La información territorial correspondiente para efectos de los reconocimientos regionales.

6. ¿Cómo se seleccionarán a los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados de acuerdo con el cumplimiento de la totalidad del programa y el desempeño académico obtenido en las dos rutas de aprendizaje.

Para efectos del reto, se formarán dos grupos de categoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Grupo A: Docentes con “Becas Docentes” en curso o con rutas certificadas previamente al 25 de agosto de 2026.
- Grupo B: Docentes que inician su certificación con “Becas Docentes” desde el 25 de agosto de 2026.

Se establecerá el ranking de ganadores de cada grupo, de acuerdo con los siguientes niveles:

Ranking Nacional:

- Nivel 1: Excelencia Docente Nacional, para premiar el primer lugar de cada categoría a nivel nacional.
- Nivel 2: Experiencia internacional de aprendizaje, para premiar al segundo y tercer lugar de cada categoría a nivel nacional.

Ranking Regional:

- Nivel 3: Reconocimiento a la excelencia regional, para premiar al primer, segundo y tercer lugar de cada una de las 25 regiones del Perú.

Los ranking de ambos grupos serán independientes entre sí. Dado que cada docente pertenece a un único grupo según su fecha de inicio en el programa, no es posible que un mismo participante ocupe una posición ganadora en los rankings de ambos grupos de forma simultánea, así como tampoco podrá tener una posición ganadora simultánea en alguno de los tres niveles. En el supuesto excepcional de que ello ocurriera, se dará paso al siguiente docente elegible de la lista correspondiente, conforme el orden de mérito del ranking respectivo.

6.1. CRITERIO DE RANKING

El ranking de los participantes se determinará de acuerdo con dos criterios enfocados en el desempeño académico consolidado obtenido en las dos rutas de aprendizaje.

- A) Culminación. Para ser elegible al premio el docente deberá haber culminado la totalidad de las dos rutas de aprendizaje que componen el programa hasta el 31 de diciembre de 2026.
- B) Calificación. Se priorizará el desempeño académico. Para ganar, el docente deberá haber obtenido el promedio consolidado más alto de todos los participantes, promedio simple que será calculado en función a la suma de los dos promedios obtenidos en cada una de las rutas de aprendizaje dividido entre dos.

6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si después de aplicarse los dos criterios de evaluación existe empate entre uno o más participantes, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Se considerará el tiempo en que haya culminado el programa.
2. De persistir el empate, se realizará un sorteo entre los participantes empatados, bajo mecanismo definido y pagado por Fundación Romero, el cual será auditado por un notario público.

La información registrada en la plataforma será la fuente oficial para la aplicación de estos criterios.

7. Categorías y premios

Los premios del Reto Becas Docentes se distribuirán de manera independiente entre los dos grupos de participantes. El reto es aplicable a nivel nacional y regional. La cantidad de premios se detallan conforme el siguiente cuadro:

CATEGORIA	MAESTRIA 1 lugar Nacional	SUMMIT CHILE 2 y 3 lugar Nacional	KITS DIGITALES 1, 2 y 3 lugar Regional
Docentes en curso	1	2	75
Docentes que inician	1	2	75
TOTAL	2	4	150

Los premios nacionales serán asignados a través de los ranking nacionales correspondientes a cada grupo. Los Kits Digitales serán asignados mediante rankings regionales independientes para cada grupo.

PREMIOS

Primer nivel: Excelencia Docente Nacional

1 GANADOR A NIVEL NACIONAL POR CADA GRUPO

El docente que lidere el ranking nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, recibirá una beca completa para estudiar la Maestría en Educación, en formato virtual, de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). La beca será financiada mediante el aporte conjunto de la UPC, que financiará el 45% del precio de lista, y Fundación Romero, que cubrirá el 55% restante.

La obtención del premio estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de admisión establecidos por la UPC. En caso de que un docente ganador no cumpla con dichos requisitos, renuncie o no pueda hacer efectivo el beneficio, el premio podrá ser asignado al siguiente docente elegible del ranking nacional correspondiente a su grupo.

Segundo nivel: Experiencia Internacional de Aprendizaje

2 GANADORES A NIVEL NACIONAL POR CADA GRUPO.

Los docentes que se ubiquen en el segundo y tercer lugar del ranking nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, serán los ganadores de una experiencia de aprendizaje internacional que incluirá la participación de cada uno de los dos docentes en el Summit Internacional de Educación UC, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El premio incluirá:

- Acceso y participación en el Summit Internacional de Educación UC
- Pasajes aéreos de ida y retorno, en las condiciones que Fundación Romero comunique para este premio.
- Hospedaje durante el periodo correspondiente al evento.

La fecha del evento y las condiciones específicas de participación serán comunicadas oportunamente a los ganadores. En caso de que un docente ganador renuncie, no cumpla con los requisitos establecidos o no pueda hacer efectivo el premio, éste podrá ser asignado al siguiente docente elegible del ranking nacional correspondiente al mismo grupo.

Tercer nivel: Reconocimiento a la excelencia regional

3 GANADORES POR CADA REGIÓN

Los docentes que se ubiquen en el primer, segundo y tercer lugar del ranking independiente de cada una de las 25 regiones del Perú, cumpliendo con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, serán los ganadores de uno de los 150 kits digitales (75 por cada grupo, 3 por cada región).

Contenido del Kit Digital

- Una computadora portátil con un mínimo de 8GB de memoria RAM y 512 GB de almacenamiento interno
- Un mouse
- Audífonos inalámbricos
- Una mochila para computadora portátil

La marca y modelo de los productos estarán sujetos a disponibilidad, manteniendo como mínimo las especificaciones técnicas indicadas en los presentes términos y condiciones..

La región de cada participante será determinada de acuerdo con la información registrada en la plataforma oficial del Programa Becas Docentes y los mecanismos de validación establecidos por Fundación Romero.

8. ¿Los premios son acumulables?

No. Los premios no son acumulables.

Cada docente podrá recibir únicamente un premio dentro del Reto Becas Docentes 2026.

Un participante podrá recibir únicamente uno de los siguientes premios:

- Beca completa de maestría; o
- Experiencia internacional de aprendizaje; o
- Kit digital

Los premios se asignan en el siguiente orden:

1. Premios nacionales

Para los ganadores del primer, segundo y tercer lugar de cada grupo.

2. Premios regionales

Para los ganadores del primer, segundo y tercer lugar de cada una de las 25 regiones consideradas. Si un docente ocupa una posición ganadora dentro de un ranking regional y hubiera obtenido previamente una beca de maestría o una experiencia internacional de aprendizaje, no recibirá un segundo premio.

En dicho caso, el Kit Digital correspondiente será asignado al siguiente docente elegible de la misma categoría y región, respetando estrictamente el orden de mérito del ranking regional. Esta regla se aplicará sucesivamente hasta completar los tres ganadores elegibles correspondientes a cada región y categoría.

9. Reconocimiento a todos los participantes que culminen el programa

Todos los docentes que culminen satisfactoriamente las dos rutas de aprendizaje dentro del periodo establecido recibirán un reconocimiento de culminación del reto.

Este reconocimiento podrá incluir:

- Constancia o certificado de culminación.
- Insignia o reconocimiento digital.
- Kit IA con herramientas y recursos digitales, compuesto por:
 - Guía de prompts para docentes.
 - Banco de prompts para planificación, evaluación y creación de materiales.
 - Plantillas para el uso de IA en el aula.
 - Guía de buenas prácticas y uso responsable de la IA.

La culminación de las dos rutas representa, en sí misma, un logro que Fundación Romero busca reconocer y celebrar, independientemente de la obtención de uno de los premios del reto.

10. Validación de ganadores

Una vez cerrado el periodo del reto, Fundación Romero realizará la verificación de la información correspondiente.

Como parte de este proceso, podrá verificar:

- La condición de elegibilidad del participante.
- La categoría a la que corresponde.
- La información registrada en la plataforma.
- La culminación de las rutas.
- Los puntajes obtenidos.
- El puntaje consolidado.
- La posición en los rankings nacionales o regionales correspondientes.
- La información territorial.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos para cada premio.

La Fundación Romero podrá solicitar información adicional para validar el cumplimiento de los requisitos cuando sea necesario.

Los participantes que proporcionen información falsa o inconsistente, suplanten la identidad de otra persona, manipulen o intenten alterar indebidamente los resultados, o incumplan los presentes términos y condiciones, podrán ser descalificados.

En caso de descalificación, renuncia o imposibilidad de un ganador para recibir un premio, Fundación Romero podrá seleccionar al siguiente participante elegible que corresponda según el ranking nacional o regional aplicable.

El proceso de evaluación y selección de ganadores será realizado con base en la información oficial registrada en la plataforma del Programa Becas Docentes.

11. Resultados y entrega de premios

Los resultados preliminares serán publicados en la web Becas Docentes y serán replicados en la web de Fundación Romero y los canales institucionales que correspondan, dentro de los primeros 07 días de enero de 2027.

En caso de requerirse un periodo adicional para la validación de la información, Fundación Romero podrá extender el plazo de publicación de los resultados hasta por 15 días calendario adicionales.

Los resultados finales serán anunciados a través de la web Becas Docentes, y serán replicados en la web de Fundación Romero y canales institucionales que correspondan. En dicha comunicación se brindarán los detalles sobre la fecha, hora y lugar de la premiación (ceremonia).

Fundación Romero comunicará oportunamente a los docentes ganadores para informarles los resultados y coordinar la entrega de los premios correspondientes dentro de los 7 días de publicados los ganadores en la web como máximo. Los ganadores cuentan como máximo con 48 horas para responder la comunicación y reclamar el premio. Cumplido el plazo establecido, sin que haya realizado dicha coordinación, perderán el premio de forma automática, y será asignado para el siguiente de la lista.

En el caso de los ganadores que residan fuera de Lima, la participación en una ceremonia presencial será opcional y los gastos de traslado, hospedaje y demás gastos vinculados a su asistencia deberán ser asumidos por el propio docente, salvo que Fundación Romero comunique expresamente condiciones distintas para el premio correspondiente.

Fundación Romero precisará previamente los gastos que serán asumidos por la organización y aquellos, que de corresponder, serán asumidos por los participantes.

12. Autorización de uso de datos personales:

Los participantes del Reto Becas Docentes 2026 autorizan expresamente a Fundación Romero, identificada con Ruc N°20225886645, ubicada en la Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Urb. Club Golf Los Incas (Piso 11, Torre 2), Santiago de Surco, Lima, para tratar y hacer uso de sus datos personales, de manera directa, con la finalidad de participar en el reto.

Queda expresamente establecido que la aceptación del consentimiento es condición necesaria para la participación del titular de los datos personales en el Reto Becas Docentes 2026. Asimismo, queda establecido que el presente consentimiento se otorga libremente en virtud de lo establecido en el inciso 1 del artículo 12 del Reglamento de la Ley N°29733, norma que permite otorgar beneficios al titular de los datos personales a cambio de que éste otorgue su consentimiento al tratamiento de sus datos personales. La Fundación Romero podrá utilizar, conservar y tratar la información del participante hasta que culmine el Reto Becas Docentes 2026 y se entreguen los premios, y luego se mantendrán por un plazo de 10 años.

El participante podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos y presentarlo en la sede administrativa de la Fundación Romero, ubicada en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Urb. Club Golf Los Incas (Piso 11- Torre 2), Santiago de Surco, Lima, en el horario establecido para la atención al público. Asimismo, podrá remitir una comunicación a través del canal de whatsapp de la web www.becasgruporomero.pe

13. Consentimiento y uso de imagen

La participación del reto implica la aceptación expresa de lo señalado en este documento, así como la cláusula de consentimiento de los datos personales detallada en el acápite precedente, y constituye el acuerdo total e incondicional del participante con las reglas que rigen el Reto, y con las decisiones de Fundación Romero, las cuales son firmes y vinculantes en todos los asuntos vinculados con el Reto.

Asimismo, la participación en La Promoción motiva el compromiso de los ganadores de ceder y transferir en forma total e íntegra, gratuita e ilimitada y a nivel mundial, a Fundación Romero todos los derechos de uso de su imagen que aparecerá en el video, fotografías y/o cualquier otro medio de captación de imágenes que elaborará y será de propiedad de Fundación.

Se deja expresamente establecido que la cesión de derechos de explotación y uso de imagen comprende lo siguiente: la publicación de videos, imágenes o cualquier otro material publicitario por cualquier medio o soporte material (ej. Afiches, dípticos, material POP, KV, Página web, etc.) que se estime pertinente.

La modificación de las producciones que se deba realizar para la edición, con la única limitación de aquellas ediciones que puedan afectar el derecho al honor.

La cesión no tiene ámbito geográfico determinado.

La cesión de derechos de uso de imagen se dará por 10 años.

14. Restricciones

- Promoción válida para docentes de instituciones educativas públicas
- Para participar deberá cumplir correctamente la dinámica del Reto.
- El ganador perderá el premio en los siguientes casos: (a) no reclame el premio dentro del plazo establecido, (b) lo rechace, (c) exista evidencia de que el participante haya manipulado, violentado o intentado vulnerar el sistema de selección de ganadores, para beneficiarse, o (d) no haya cumplido correctamente los términos y condiciones del presente Reto.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores: (a) trabajadores de cualquier agencia contratada por Fundación Romero y/o (b) trabajadores directos de Fundación Romero.
- Fundación se limita únicamente a otorgar el premio ofrecido, bajo las condiciones detalladas en el presente documento.
- Los términos y condiciones del documento podrán variar en caso fortuito y/o de fuerza mayor, siempre que estos cambios no perjudiquen a los participantes, de ocurrir tal hecho, será informado mediante publicidad adicional.
- En cumplimiento de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y sus modificatorias, los participantes del Reto autorizan y otorgan a FUNDACIÓN, su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar y dar tratamiento en su base de datos personales los datos que le proporcione, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en el Reto. Asimismo, en virtud de esta misma normativa, el participante se encuentra en facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, actualización, inclusión y/o supresión sobre sus datos personales enviando una comunicación a través del canal de whatsapp en www.becasgruporomero.pe
- Fundación Romero se reserva el derecho de descalificar a los participantes si observa conductas de manipulación y/o maniobras engañosas que vulneren o alteren, de forma directa o indirecta, los términos y condiciones y la mecánica del Reto. Esta decisión no podrá ser susceptible de apelación, ni otorga derecho a reclamo alguno a los participantes contra FUNDACIÓN, en los siguientes casos: (a) de haber resultado acreedor del premio violentando las condiciones de participación se deberá de restituir

el mismo a FUNDACIÓN y responderán contra daños y perjuicios, (b) cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.